

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de marzo de dos mil veinte en **LAENSA**, Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, SRL, ubicada en _____ de Dos Hermanas (Sevilla).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 13 de octubre de 2010 y Modificación aceptada por el Consejo de Seguridad Nuclear (MA-1) de fecha 4 de junio de 2018.

La Inspección fue recibida por el técnico _____ en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Está constituida por un recinto blindado para el almacenamiento de cinco equipos radiactivos móviles para medidas de densidad y humedad de suelos.
- Dispone de medios para establecer el control de acceso, puerta de acceso provista de cerradura, señalización reglamentaria y extintor de incendios. ____



- La instalación dispone de cinco equipos radiactivos móviles de marca _____ y cada uno alberga dos fuentes radiactivas: una fuente de _____ y una fuente de _____
- Un equipo operativo, modelo _____ que alberga una fuente radiactiva de _____ con actividad nominal de _____ en fecha 15/05/2006 y una fuente de _____ en fecha 2/05/2006. _____
- Un equipo operativo, modelo _____ que alberga una fuente radiactiva de _____ con actividad nominal de _____ en fecha 12/04/2007 y una fuente de _____ en fecha 16/05/2007. _____
- Tres equipos fuera de uso: uno modelo _____ otro de modelo _____ y otro de modelo _____ que según se manifiesta, es propiedad de la UTE formada con la empresa _____ que se mantiene vigente. *EN LA INSPECCIÓN ANTERIOR YA SE HIZO MENCIÓN A QUE ESTE EQUIPO PERTENECIA A LA ENESA, Y EN EL ACTA DE RESOLUCIÓN DE DESVIACIONES YA SE ENDE*
- Se manifestó que los equipos que se encuentran fuera de uso no serán *GO DOCUMENTO ACREDITATIVO QUE SE ADJUNTA DE NUEVO.* utilizados, en tanto no se realicen las revisiones de equipos y componentes, desde el punto de vista de la seguridad y protección radiológica. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Disponen de una licencia de supervisor y tres licencias de operador en vigor. _____
- Se manifestó que el Supervisor de la instalación, _____ se dio de *EMPRESA* baja en la instalación, si bien se mantiene como responsable de la instalación hasta que sea sustituido por otra persona, una vez obtenida la correspondiente licencia. _____
- Los cuatro trabajadores disponen de control dosimétrico con el Servicio de Dosimetría de _____ Vistos los datos del pasado año 2019, presentan registros de máxima dosis acumulada anual de _____ y máxima quinquenal de _____
- _____ manifestó no conocer la clasificación de los trabajadores expuestos de la instalación, si bien todos realizan una vigilancia sanitaria en Los últimos certificados médicos disponibles, dos de ellos tienen fecha de 2020, uno de fecha 5/03/2019 y otro de fecha 16/04/2018. _____



- Los últimos registros sobre la formación bienal impartida por el supervisor a los operadores tiene fecha 15/02/2018, sobre procedimientos operacionales, aspectos de seguridad en el transporte y en el plan de emergencia. _____

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Disponen de tres detectores de radiación, dos asignados a los equipos radiactivos en uso y uno, guardado en un despacho: _____
 - Un detector de radiación, marca _____ asignado al equipo radiactivo con _____ calibrado en el CIEMAT en noviembre de 2018. _____
 - Un detector de radiación, marca _____ modelo _____ asignado al equipo radiactivo con _____ calibrado en el CIEMAT en 2018. _____
 - Un detector de radiación, marca _____ modelo _____ calibrado en el Ciemat el 17/10/2018. _____
- Se midieron los niveles de radiación en diferentes puntos de la instalación y para ello se utilizó un detector de radiación de marca _____ resultó una tasa de dosis de _____ en contacto con el maletín que alberga el equipo radiactivo con _____ y una una tasa de dosis de _____ en contacto con el maletín que alberga el equipo radiactivo con _____ ambos en desuso. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La revisión de los equipos radiactivos en uso es realizada por la última, en fecha 4/07/2018 para el equipo de modelo _____ y en fecha 15/01/2018 para el equipo de modelo _____
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas albergadas en los equipos operativos, los últimos, emitidos en fecha 6/03/2019 por la Unidad Técnica de Protección Radiológica _____
- La misma empresa _____ realizó la inspección del estado del equipo y soldadura de la varilla con el encapsulamiento de la fuente de _____ en enero de 2018. Se dispone de registros e informes. _____



- Los equipos radiactivos son revisados semestralmente por el personal de la instalación, las últimas en fecha 5/03/2020. _____
- Según se manifestó, el procedimiento para el mantenimiento de los detectores de radiación establece una frecuencia de calibración cada dos años. _____
- Disponen de Consejero de seguridad para el transporte,
- Disponen de recibo del pago del seguro de responsabilidad civil, actualizado a enero de 2020, que incluye las actividades de transporte de material radiactivo.
- El diario de operación general contiene datos sobre el uso de los equipos, salidas para las revisiones de los mismos, comunicaciones administrativas al CSN y a la Administración y altas y bajas de personal con licencia. _____
- No estaban disponibles las cartas de porte de salidas de los equipos radiactivos.
- En el momento de la inspección, los diarios de operación se encontraban dentro de sus correspondientes maletines de transporte. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2018 y se manifestó que durante la semana pasada han remitido el informe de 2019. _____

CINCO.DESVIACIONES

I.- El equipo radiactivo en uso, de marca incumple con la periodicidad establecida para el mantenimiento preventivo establecido en su procedimiento. _____

II.- No están disponibles las cartas de porte del material radiactivo, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR). _____

NO SE DISPONE DE ARCHIVO DIARIO DE LAS MISMAS, LAS EMITIDAS EN EL DÍA SE ENCONTRABAN EN LOS VEHÍCULOS

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid a uno de abril de dos mil veinte.

I.- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN EL EQUIPO MENCIONADO TENÍA PREVISTA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO A LA SEMANA SIGUIENTE, RETRASÁNDOSE LA MISMA DEBIDO AL DESARROLLO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 Y POR LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD DECRETADA POR EL GOBIERNO.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“LAENSA, Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, SRL”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Valencina, a 19 de marzo de 2018

I. LAS PARTES

De una parte,

UTE NAZARENA DEL FERROCARRIL GEOLEN-LAENSA, EN LIQUIDACIÓN, (en adelante, "UTE NAZARENA"), con CIF U91359504, con domicilio a efectos de notificaciones en Valencina, representada por _____, en su condición de representante de la UTE, que ejerce las facultades de representación y gestión de dicha sociedad en sustitución de su órgano de administración. En adelante, el "Depositante".

Y de otra,

LAENSA con CIF B91262428 y domicilio Dos Hermanas (Sevilla), representada por _____ en calidad de _____ de la citada sociedad. En adelante, el "Depositario".

En adelante, y a todos los efectos, el Depositante y el Depositario serán referidas conjuntamente como las "Partes".

Las Partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal suficiente para obligarse en la respectiva calidad en que actúan,

II. MANIFIESTAN

1. La intención de ambas partes de realizar un contrato de depósito en virtud de lo establecido en el Título XI del Código Civil
2. Que el Depositante es el pleno propietario del/lo siguiente/s equipo/s nuclear/es []:

En adelante, el/los "Equipo/s").

3. Que el Depositario declara que es titular de una instalación que cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios referidos a seguridad nuclear, singularmente los referidos en la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.

La instalación está sita en Dos Hermanas (Sevilla), y cuenta, entre otros elementos, con bunker debidamente señalado y destinado al almacenamiento de equipos nucleares.

El Depositario igualmente declara que dispone de personal con licencia de supervisor y licencia de operador de equipos nucleares.

LAENSA
B-91262428

UTE NAZARENA DEL FERROCARRIL
GEOLEN-LAENSA

4. Como consecuencia de lo anterior las Partes acuerdan que el Depositario se encargue del traslado y almacenamiento del Equipo, y dadas las responsabilidades que implica para ambas Partes dicha situación, ambas han llegado a un acuerdo bajo las condiciones que en el presente documento se estipulan.

III. CLÁUSULAS

1. Objeto

- 1.1 El Depositante entrega en calidad de depósito al Depositario, que lo acepta, el equipo/los equipos reseñado/s en el expositivo I.1. del presente documento.

2. Entrega

El Depositante entrega en este acto el/los Equipos junto con su/s maleta/s de transporte/s y la documentación técnica pertinente al Depositario, que lo/s recibe de plena conformidad.

- 2.1 El Depositario asume, a su entera costa, la obligación de traslado del/los equipo/s depositado/s, con arreglo a las normas reglamentarias, y su almacenamiento en el bunker de su propiedad.

3. Condiciones del depósito

- 3.1 Las Partes acuerdan expresamente que el presente depósito tendrá el carácter de gratuito.
- 3.2 El Depositario se obliga a hacer las declaraciones complementarias correspondientes en materia de seguro y mantener los equipos en estado de almacenamiento.
- 3.3 El Depositario queda autorizado para hacer uso de los equipos por medio de personal con licencia de operador y formación acreditable, a cuyos fines habilitará los Diarios de operaciones correspondientes y dará cumplimiento a toda la normativa de seguridad nuclear, respondiendo de su posible deterioro o rotura.
- 3.4 El Depositario queda obligado a comunicar por escrito al Depositante cualquier incidencia en relación con el/los Equipo/s.

4



UTE NAZARENA DEL FEPRC
GEOLEN-LAENSA

El presente depósito tendrá una duración indefinida, comenzando en la fecha de la firma del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/12/IRA-2881/2020, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de LAENSA, Laboratorio Andaluz de Ensayos de la Construcción, SL, en Dos Hermanas (Sevilla), el día diez de marzo de dos mil veinte, durante la que se han detectado dos desviaciones, el inspector que la suscribe declara que se aceptan los comentarios relativos a dichas desviaciones.

En Madrid, a 30 de octubre de 2020